

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

**SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
COMUNICA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2019**

Solicitud de Registro N° 06409 del 14-08-2019
Av. Sullana Norte Mz. L Lote 07 – Piura – Piura – Piura.

**EMPRESA DE TRANSPORTES, SERVICIOS GENERALES Y REPRESENTACIONES
"MATESA" S.A.C.**

N° 378 - 2019 – GRP-440010.440015.440015.01

SERVICIO: ESPECIAL – AUTO COLECTIVO

(X)

Piura, 14 AGO 2019

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR

(X)

Mediante solicitud de registro N° 06409 de fecha 14 de Agosto del 2019, y antecedentes en Dieciocho (18) folios, La Sra. **TERAN PIZARRO MARY ELIZABETH**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES, SERVICIOS GENERALES "MATESA" S.A.C.**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTORES**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES, SERVICIOS GENERALES "MATESA" S.A.C.**, mediante Resolución Directoral Regional N° 1210-2013/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 25 De Julio del 2013, se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte Especial en la modalidad de Auto Colectivo.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la **HABILITACION DE CONDUCTORES**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES, SERVICIOS GENERALES "MATESA" S.A.C.**, de acuerdo al siguiente detalle:

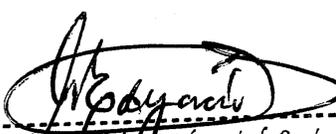
CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
VALLE CAMACHO MANUEL EDUARDO	B43874649	A IIb
CAMACHO CASTILLO WILBER DAVID	B48383659	A IIb

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuara, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizara previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de tramite establecido en el TUPA institucional

Es cuanto informo a su Despacho, para los fines correspondientes.

Atentamente,

C.C
440015.01


Mgtr. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA